



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LAS OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y ADECUACIÓN INTERIOR EN EDIFICIO DE JUZGADOS DE TORO

El Edificio de Juzgados de Toro sito en la calle del Concejo nº 5, fue construido en los años 80 del siglo pasado por el Ministerio de Justicia, siendo entonces ocupadas sus cuatro plantas y 672 m² por los servicios del juzgado de Toro.

El inmueble objeto de reforma parcial es un edificio adosado, con fachadas principal a Plaza del Concejo, y fachada trasera a Calle Costanilla de San Lorenzo. Según catastro, posee una superficie de parcela de 164 m², una superficie construida bajo rasante de 168 m² y sobre rasante de 504 m² para un total de 672 m². Cuenta con plantas semisótano, baja, primera y segunda.

Tras continuas peticiones por parte de los usuarios del inmueble, desde la Subdirección General de Obras y Patrimonio se plantea la mejora de la accesibilidad del edificio, tanto en la comunicación desde el exterior como en el interior entre plantas por medio de la instalación de un ascensor. Además, actualmente la planta segunda se divide en dos zonas funcionales independientes con usos diferentes, vivienda y juzgado. Por esa razón, se plantea a eliminación del uso de vivienda para anexionar esta zona con el resto de las dependencias del juzgado, realizando operaciones de reforma y adecuación interior.

Tras la intervención se plantea que, con la reubicación de espacios y la nueva distribución, estas zonas quedarán conectadas con las de uso público, dotando al edificio de una mayor funcionalidad y siendo accesible en toda su superficie.

En consecuencia, es precisa la contratación de las obras incluidas en el proyecto, que se consideran técnica y económicamente idóneas para el fin perseguido, para cuya adjudicación se considera oportuno utilizar el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 y siguientes de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, garantizando así la mayor concurrencia posible de licitadores.

		Código Seguro de verificación:	PF : Tcvn-4sy9-bJfV-Byha	Página	1/2
		FIRMADO POR	MARIA ELINA MARCO PEREZ (JEFA DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	20/10/2022
https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Tcvn-4sy9-bJfV-Byha					



DATOS ECONOMICOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	
Valor estimado	376.491,73 €
IVA (21%)	79.063,26 €
Presupuesto Base de Licitación	455.554,99 €
Plazo de ejecución	4 meses

Teniendo en cuenta el calendario de las obras contenido en el proyecto, así como las disponibilidades presupuestarias, se ha previsto un desarrollo de las obras en una anualidad, con la siguiente cuantía:

ANUALIDAD	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA (21%)	PRESUPUESTO TOTAL
2023	376.491,73 €	79.063,26 €	455.554,99 €
TOTAL			455.554,99 €

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio se considera, que debe atenderse el precio ofertado, según se recoge en la propuesta de pliego de cláusulas administrativas particulares que se adjunta.

Dado el plazo de ejecución previsto, no se prevé la revisión de precios.

La intervención en cuestión se corresponde con una obra de reforma, a los efectos del artículo 232.1.a) de la LCSP, pues se trata de una mejora en el bien inmueble ya existente. De acuerdo con el artículo 323.4 de la LCSP, por no ser una obra de las contempladas en las letras b) y c) del artículo 232.1, no se someterá a la constitución de Junta de Contratación.

No es exigible la clasificación del contratista al tratarse de un contrato de obra cuyo valor estimado es inferior a 500.000 €, conforme al artículo 77 de la LCSP.

LA JEFA DE ÁREA TÉCNICA

María Elina Marco Pérez

MINISTERIO DE JUSTICIA

		Código Seguro de verificación: PF : Tcvn-4sy9-bJfV-Byha	Página	2/2
FIRMADO POR		MARIA ELINA MARCO PEREZ (JEFA DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	20/10/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Tcvn-4sy9-bJfV-Byha				